GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020

CDMX/SOBSE/ 0288 /2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

En atención al oficio N°. MDPPTA/CSP/1045/2020, con fecha de ingreso del 6 de noviembre del año en curso, mediante el que solicita a esta Dependencia en el ámbito de sus atribuciones, emitir la Opinión respectiva en términos de lo dispuesto en la Ley de la materia, sobre la Iniciativa Ciudadana *"Decreto por el cual se reforma Diversas disposiciones del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec"* con la referencia de publicación del 14 de septiembre de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, respecto al inmueble ubicado en calle Sierra Nevada Núm. 105, Col. Lomas de Chapultepec V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 1100 Ciudad de México.

Al respecto, hago de su conocimiento que para emitir la opinión requerida es necesario se adjunte a esta solicitud, la documentación para la ubicación precisa e identificación del estado actual del inmueble y su sustento técnico de la iniciativa en comento, como lo establecen los requisitos del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, por lo que se emite la Opinión Desfavorable a la solicitud en referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

c.c.c.e.p Lic. Mario Dubón Peniche. - Director General de Servicios Técnicos. - Presente.

JAEM/MDP/LRS/sam* Folio SOBSE - 1842 Co.Co. 323